

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA**

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 83 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público por plazo de veinte días, el expediente de cesión gratuita del bien inmueble “módulo norte”, segregado de las antiguas escuelas “Astrana Marín” a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para destinarlo a Centro de día de Mayores, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes. El expediente estará a disposición de las personas que lo soliciten en el Servicio de Patrimonio, Plaza Mayor, n.º 1 y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cuenca, [www.cuenca.es](http://www.cuenca.es).

En Cuenca, a la fecha de la firma electrónica

Concejala delegada del Área de Gobierno de Asesoría Jurídica, Patrimonio y Montes